

# BOLETÍN OFICIAL

## de la provincia de Ciudad Real



Lunes, 11/diciembre/2000

Número 147

### administración Estatal

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL  
EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Ciudad Real, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado	Nacionalidad	Procedimiento	Fecha	Recurso
YURI POPESCU	Moldavo	Orden de expulsión	15-11-2000	Contencioso (dos meses)
VLADIMIR KOCHERGENCO	Moldavo	Orden de expulsión	15-11-2000	Contencioso (dos meses)
RADU VASSYAN	Moldavo	Orden de expulsión	15-11-2000	Contencioso (dos meses)
IGOR POPESCU	Moldavo	Orden de expulsión	15-11-2000	Contencioso (dos meses)

Número 6.758

=====0=====

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación del acuerdo de iniciación del expediente de expulsión del territorio español que se indica, que se ha tramitado a la ciudadana extranjera que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Comisaría de Policía de Puertollano, y contra el citado acuerdo de iniciación cabe formular alegaciones, que en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a alegar, continuará el procedimiento.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado	Nacionalidad	Procedimiento	Fecha	Alegaciones
JUDIT GALAMBOS	Húngara	Acuerdo de iniciación orden de expulsión	28-11-2000	15 días

Número 6.759

### administración Local

#### DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

En virtud de lo preceptuado en el artículo 6.1 del Real Decreto 1.328/1997, de 1 de agosto, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales, y de lo establecido en el apartado 3 del artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, durante un plazo de diez días, la anulación e inclusión de obra nueva en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras de 2000, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el día 17 de noviembre del actual, que se contiene en las relaciones que como anexo a este anuncio se inserta, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 2000.-El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.-La Secretaria General, Isabel Rodríguez Alvaro.

ENTIDAD: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL  
CODIGO: 13  
PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y  
SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE  
CARRETERAS  
AÑO: 2000  
ANULACION DE OBRA  
RELACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA QUE INTE-  
GRAN EL PLAN.  
(Artículo 6.5 del Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto)  
OBRA

Número 67

a) Código y denominación de la obra	Puntos kilométricos
b) Código y denominación del municipio	Inicial Final